

LA CASA BLANCA

Oficina del Secretario de Prensa

---

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

14 de Octubre de 2016

14 de Octubre de 2016

DIRECTIVA PRESIDENCIAL DE POLÍTICAS (*PRESIDENTIAL POLICY DIRECTIVE/PPD-43*)

MEMORANDO DIRIGIDO A

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO DE ESTADO

SECRETARIO DEL TESORO

SECRETARIO DE DEFENSA

FISCAL GENERAL/SECRETARIO DE JUSTICIA

SECRETARIO DE INTERIOR

SECRETARIO DE AGRICULTURA

SECRETARIO DE COMERCIO

SECRETARIO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS

SECRETARIO DE TRANSPORTE

SECRETARIO DE SEGURIDAD NACIONAL

ASISTENTE DEL PRESIDENTE Y JEFE DE GABINETE

DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTOS

REPRESENTANTE DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS

REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ANTE  
LAS NACIONES UNIDAS

ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑAS

EMPRESAS

ASISTENTE DEL PRESIDENTE Y ASESOR DE SEGURIDAD NACIONAL

ASISTENTE DEL PRESIDENTE Y ASESOR JURÍDICO DEL PRESIDENTE

DIRECTOR DE INTELIGENCIA NACIONAL

ASISTENTE DEL PRESIDENTE PARA ASUNTOS DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA Y DIRECTOR DE LA OFICINA DE POLÍTICAS SOBRE  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ASISTENTE DEL PRESIDENTE PARA POLÍTICA ECONÓMICA Y

DIRECTOR DEL CONSEJO ECONÓMICO NACIONAL

ASISTENTE DEL PRESIDENTE PARA SEGURIDAD NACIONAL Y  
ANTITERRORISMO  
ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL  
JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

ASUNTO: Normalización de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba

## **I. Introducción**

El 17 de diciembre de 2014, yo anuncie que los Estados Unidos emprendería un nuevo rumbo respecto a Cuba, terminando con una política desfasada que fallo a avanzar los intereses de los Estados Unidos, el apoyar reformas para mejor la calidad de vida para el pueblo cubano en la isla durante varias décadas. Según la nueva política, los Estados Unidos amplía y promueve la participación autorizada con Cuba para hacer avanzar la cooperación en áreas de interés mutuo, e aumentar viajes, comerciar con y circular libremente información hacia Cuba. El objetivo de la nueva política es ayudar al pueblo cubano a lograr un futuro mejor por sí mismos e incentivar el desarrollo de un socio en la región que sea capaz de trabajar con los Estados Unidos para confrontar desafíos regionales tales como el cambio climático, enfermedades y transacciones ilícitas.

Los cambios endógenos en curso en Cuba ofrecen oportunidades para hacer avanzar los intereses de los Estados Unidos y distanciarse del embargo, que es una carga obsoleta para el pueblo cubano y ha sido un impedimento a los intereses de los Estados Unidos. Mi Administración ha apelado repetidamente al Congreso para que levante el embargo. La política de los Estados Unidos está diseñada para crear oportunidades económicas para el pueblo cubano; promover el respeto a los derechos humanos; hacer avances en materia de seguridad y defensa regionales, tales como salud, aplicación de la ley y migración, y continuar la cooperación con el gobierno cubano que pueda fortalecer nuestro liderazgo en el hemisferio. Reconocemos la soberanía y autodeterminación de Cuba y damos cuenta de las áreas en las que existen diferencias. Pretendemos abordar tales diferencias por medio de la participación y el diálogo así como aumentar el entendimiento entre nuestros gobiernos y nuestros pueblos.

La gran comunidad de origen cubano en los Estados Unidos tiene un papel integral a la hora de la normalización, y en la reconciliación entre los miembros de la diáspora que salieron de Cuba y las personas que permanecen en la isla. La normalización se extiende

necesariamente más allá del acercamiento entre los gobiernos e incluye la reconstrucción de puentes entre individuos y familias.

Esta directiva: (1) describe la visión de los Estados Unidos para la normalización con Cuba y la manera en que nuestra política concuerda con los intereses de seguridad nacional de los Estados Unidos; (2) evalúa el progreso hacia la normalización; (3) describe el panorama estratégico actual y previsto; (4) describe los objetivos prioritarios para la normalización; y (5) dirige las actuaciones necesarias para aplicar la propia directiva.

## **II. Visión de los Estados Unidos para la normalización entre los Estados Unidos y Cuba**

La visión de los Estados Unidos para la normalización entre los Estados Unidos y Cuba está guiada por los intereses de seguridad nacional expresados a continuación, como fueron descritos en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2015:

- La seguridad de los Estados Unidos, sus ciudadanos, y los aliados y socios de los Estados Unidos.
- Una economía en los Estados Unidos que sea fuerte, innovadora y en crecimiento y se desarrolle en un sistema económico internacional y abierto que promueva la oportunidad y la prosperidad.
- Respeto por los valores universales en nuestro país y en todo el mundo.
- Un orden internacional basado en reglas que promueva la paz, la seguridad y la oportunidad.

Nuestra visión para la normalización entre los Estados Unidos y Cuba refleja el apoyo de mi administración a un crecimiento económico de amplia base, a la estabilidad, al aumento de los lazos entre personas y al respeto a los derechos humanos y los valores democráticos en la región. A largo plazo, los Estados Unidos pretende lograr los resultados expresados a continuación:

1. Mayor seguridad para los Estados Unidos y los ciudadanos de los Estados Unidos en nuestro país y en el extranjero. Pretendemos asegurar que los ciudadanos estadounidenses que viajen a Cuba estén a salvo y seguros y que los Estados Unidos esté protegido de aquellos que pretendan explotar el aumento de la conectividad con fines ilícitos, de la migración irregular y de los peligros naturales o desarrollados por el

hombre. Nuestra política hace avanzar la cooperación bilateral en áreas de interés mutuo, incluyendo la diplomacia, la agricultura, la salud pública y las cuestiones ambientales, así como la preparación y respuesta en casos de desastre, la aplicación de la ley, la migración, y otros temas de seguridad y defensa. Nuestra política también es compatible con una mayor cooperación con Cuba en las iniciativas regionales en favor de estos intereses.

2. Una Cuba próspera y estable que ofrezca oportunidades económicas a su pueblo. El aumento de los viajes y la interconexión económica apoyan la mejora de los medios de vida para el pueblo cubano, la participación económica más profunda entre nuestros dos países, así como el desarrollo de un sector privado que ofrezca mayores oportunidades económicas para el pueblo cubano. Los esfuerzos de las autoridades cubanas para liberalizar la política económica ayudarían a estos objetivos y favorecerían un compromiso más amplio con diferentes sectores de la economía cubana. La política de los Estados Unidos ayuda a las empresas estadounidenses a ganar acceso a los mercados cubanos y estimula el crecimiento sostenible de la economía cubana. El sector privado de los Estados Unidos, investigadores científicos y médicos, la industria agrícola, fundaciones, y otros grupos tienen nuevas vías de colaboración que pueden ofrecer oportunidades para empresarios cubanos, científicos, agricultores y otros profesionales.

Al mismo tiempo, el aumento del acceso a internet está impulsando la conectividad de los cubanos con el mundo y expandiendo las capacidades del pueblo cubano, especialmente de los jóvenes, para intercambiar información e ideas. Los Estados Unidos está preparado para apoyar políticas del gobierno cubano que promuevan la igualdad social y la actividad económica independiente.

3. Aumento del respeto a los derechos individuales en Cuba. Incluso a medida que buscamos la normalización, reconocemos que seguiremos teniendo diferencias con el gobierno cubano. Vamos a continuar pronunciándonos en favor de los derechos humanos, incluidos los derechos a la libertad de expresión, religión, asociación y reunión pacífica como lo hacemos en todo el mundo. Nuestra política está diseñada para apoyar la capacidad de los cubanos de ejercer sus derechos humanos universales y libertades fundamentales, con la expectativa de que un mayor comercio ofrezca a un segmento más amplio de la población cubana la información y los recursos necesarios para lograr un futuro próspero y sostenible. En la consecución de estos objetivos, no estamos tratando de imponer un cambio de régimen en Cuba; estamos, en cambio,

promocionando valores que apoyamos en todo el mundo respetando al mismo tiempo que corresponde al pueblo cubano tomar sus propias decisiones sobre su futuro.

4. Integración de Cuba en los sistemas internacionales y regionales. Buscamos la participación del gobierno cubano en los foros regionales e internacionales, incluyendo pero no limitado, a los relacionados con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Cumbre de las Américas, para promover los objetivos convenidos mutuamente por los socios. Consideramos que una Cuba que se adhiera a los propósitos y normas de esos foros se beneficiará, con el tiempo, de alinear sus prácticas nacionales económicas y políticas en consonancia con las normas internacionales y estándares aceptados mundialmente. Nuestra política fortalece la posición de los Estados Unidos en los sistemas internacionales mediante la eliminación de un factor irritante de las relaciones con nuestros aliados y socios, y la obtención de apoyo para un orden basado en normas.

### **III. Progresos hacia la normalización entre los Estados Unidos y Cuba**

Desde que los Estados Unidos anuncio el 17 de diciembre de 2014 que trazaría un nuevo rumbo con Cuba hemos restablecido las relaciones diplomáticas y hecho progresos hacia la normalización de la relación bilateral. Abrimos nuestras respectivas embajadas, seis secretarios de gobierno de los Estados Unidos han visitado La Habana, cuatro ministros cubanos han visitado los Estados Unidos, y yo me convertí en el primer presidente estadounidense en visitar Cuba desde 1928. Se estableció una comisión bilateral para dar prioridad a las áreas de participación, y concluimos acuerdos no vinculantes en materia de protección medioambiental, santuarios marinos, salud pública e investigación biomédica, agricultura, la lucha contra el narcotráfico, comercio y seguridad del transporte, aviación civil, transporte directo de correo, e hidrografía. Hemos puesto en marcha diálogos o conversaciones sobre la cooperación policial, cuestiones regulatorias, cuestiones económicas, reclamaciones, y la política de Internet y de telecomunicaciones.

Dada la proximidad de Cuba a los Estados Unidos, la mayor participación de los ciudadanos de los Estados Unidos, empresas y el sector no gubernamental es extraordinariamente prometedora en lo que se refiere a apoyar nuestros intereses nacionales. Teniendo en cuenta los límites impuestos por la *Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubanas de 1996* ("Ley Libertad") y otras leyes pertinentes, los Departamentos del Tesoro y Comercio implementaron seis paquetes de modificaciones normativas al programa de sanciones de Cuba, suavizando las restricciones a los viajes,

el comercio y las transacciones financieras. Individuos de los Estados Unidos, empresas y organizaciones no gubernamentales se acogen a estos cambios regulatorios para visitar Cuba, y las autorizaciones para viajar a Cuba aumentaron en más de un 75 por ciento desde 2014 hasta 2015. Los futuros viajes de ciudadanos de los Estados Unidos se verán apoyados por un servicio aéreo regular, que comenzó en agosto de 2016, y el primer buque de cruceros de los Estados Unidos visitó puertos cubanos en mayo de 2016. También comenzamos transporte directo de correo entre nuestros dos países, y las empresas de telecomunicaciones de los Estados Unidos establecieron acuerdos para voz directa e itinerancia de señales con Cuba. Por su parte, el gobierno cubano ha continuado aplicando reformas económicas graduales y ha establecido más de 100 puntos de acceso wifi público en toda la isla.

Estos acontecimientos establecen las bases para una participación con Cuba a largo plazo que haga avanzar los intereses de los Estados Unidos. Sin embargo tenemos mucho más que hacer para cimentar esta fundación en base a una evaluación realista del panorama estratégico en torno a la normalización.

#### **IV. Panorama estratégico**

Cuba está experimentando varias transiciones en áreas tales como liderazgo, economía, desarrollo tecnológico, sociedad civil, e integración regional y global. Los líderes de Cuba reconocen la necesidad de hacer la transición hacia la próxima generación, pero su prioridad es hacer cambios graduales y por incrementos para asegurar la estabilidad.

Cuba tiene un importante potencial económico arraigado en el dinamismo de su pueblo, así como un compromiso sostenido en áreas como la educación y la salud. Sin embargo, el gobierno cubano se enfrenta a importantes desafíos económicos, como son la eliminación de su sistema de tipo de cambio dual, hacer que sus empresas estatales sean más eficientes y transparentes, desarrollar un sistema financiero que ofrezca servicios ampliados a individuos y al sector privado, y la reducción de su dependencia de las subvenciones extranjeras. Cuba sigue siendo altamente dependiente de las importaciones de alimentos y energía, sin embargo, debe hacer frente a la escasez de fuentes de divisas para pagar por las importaciones que necesita. La emigración significativa de cubanos en edad laboral agrava aún más el problema demográfico de Cuba que tiene una población en rápido envejecimiento.

Una serie de leyes limita la participación estadounidense económica con Cuba, lo que impide una eliminación completa de las restricciones de viajes de los Estados Unidos a Cuba, prohíbe la asistencia del gobierno de los Estados Unidos a las exportaciones y la

provisión de crédito de los Estados Unidos para la compra de productos agrícolas por Cuba, y requieren que el embargo no se suspenda o termine a menos que el Presidente determine que un gobierno de transición o elegido democráticamente ha llegado al poder en Cuba.

Debido a las restricciones legales, políticas y regulatorias respecto de Cuba, su economía no está generando las divisas suficientes para adquirir las exportaciones de los Estados Unidos que podrían derivarse de la flexibilización del embargo. Incluso si el Congreso de los Estados Unidos llegara a levantar el embargo, los cubanos no podrán realizar su potencial sin una reforma económica continuada en Cuba. Las regulaciones del gobierno cubano y las prácticas de contratación opacas obstaculizan las transacciones que se permitirían en virtud de las leyes de los Estados Unidos con compañías estadounidenses.

Los esfuerzos de normalización han aumentado las expectativas de los cubanos de mayores oportunidades económicas. Se calcula que 1 de cada 4 cubanos empleados participa en un sector de emprendedores, un sector privado emergente, dinámico e independiente. La expansión del sector privado ha aumentado los recursos para las personas cubanas y ha creado aperturas incipientes para que los emprendedores cubanos participen con empresas y organizaciones no gubernamentales de los Estados Unidos. Tomamos nota de las medidas que ha emprendido el gobierno cubano, que aunque limitadas, son significativas en lo que se refiere a la ampliación de las protecciones legales y las oportunidades para las empresas pequeñas y medianas, y las cuales, si se expanden y mantienen, mejorarán el clima para la inversión.

Cuba no es miembro de las instituciones financieras internacionales, tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y el Banco Interamericano de Desarrollo, que podría ofrecer experiencia y posibles reformas económicas y financieras y proyectos viables para la inversión.

Aunque Cuba ha llegado a un acuerdo con varias naciones acreedoras para el alivio de la deuda bilateral a través de la reestructuración y la condonación, se mantiene en deuda con el gobierno de los Estados Unidos respecto a deudas bilaterales contraídas antes de la revolución cubana y no participa en los mercados internacionales de capital. Cuba y los Estados Unidos son miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), sin embargo, ninguno de los dos países aplica sus acuerdos respecto al otro a causa del embargo de los Estados Unidos a Cuba.

El acercamiento nos ha permitido aumentar nuestra colaboración con Cuba en temas regionales tales como el proceso de paz en Colombia y la asistencia sanitaria en Haití, y ha socavado un punto de encuentro histórico para los regímenes críticos de los Estados Unidos. Aunque Cuba no ha expresado interés en participar en la OEA, asistió a la Cumbre de las Américas en 2015. También recibimos de buen grado la participación entre Cuba y otros aliados de los Estados Unidos de todo el mundo, incluyendo a nuestros aliados de los tratados europeos y asiáticos. Al mismo tiempo, reconocemos que Cuba y los Estados Unidos seguirán teniendo diferencias sobre muchos temas regionales y globales.

La participación de los Estados Unidos con el gobierno cubano también se verá limitada por la continua represión de las libertades civiles y políticas en Cuba. Anticipamos que el gobierno cubano continuará oponiéndose a las políticas y operaciones estadounidenses de migración y a los programas de democracia, Radio y TV Martí, la presencia de los Estados Unidos en la Base Naval de Guantánamo, y el embargo. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene intención de modificar el tratado de arrendamiento vigente y otras disposiciones relacionadas con la Base Naval de Guantánamo, que permite a los Estados Unidos mejorar y preservar la seguridad regional.

En este entorno estratégico, las políticas y actuaciones que los Estados Unidos persigue para hacer avanzar nuestra visión de la normalización de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba darán forma de manera significativa al futuro de las relaciones bilaterales y regionales, así como a nuestra seguridad y prosperidad compartidas.

## **V. Seis objetivos para las relaciones a medio plazo entre los Estados Unidos y Cuba**

Para avanzar los cuatro objetivos de resultado asociados a nuestra visión estratégica para la normalización de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba, los Estados Unidos avanzará de modo concurrente respecto a los seis siguientes objetivos prioritarios:

### 1. Interacción entre ambos gobiernos

Continuaremos la participación de alto nivel y técnica en áreas de interés mutuo, incluyendo la agricultura, la economía y las pequeñas empresas, el transporte, la ciencia y la tecnología, el medioambiente, el clima, la salud, la aplicación de la ley, la migración, la seguridad nacional, la preparación y respuesta para casos de desastre, y antiterrorismo. Por medio de la Comisión Bilateral, identificaremos y priorizaremos



áreas de colaboración y participación que permitan avanzar en cuanto a nuestras metas de resultados. Fuertes lazos diplomáticos permitirán la participación constructiva en las diferencias bilaterales, incluyendo nuestros programas de democracia y de radiodifusión, mientras que protegemos nuestros intereses y valores, tales como la Base Naval de Guantánamo. Utilizaremos la participación para instar a Cuba a realizar progresos demostrables en materia de derechos humanos y libertad religiosa. A medida que los gobiernos de los Estados Unidos y Cuba construyan confianza a través de una participación más frecuente, llevaremos a cabo cada vez más interacciones a nivel de trabajo entre los ministerios y organismos cubanos y las agencias y departamentos de los Estados Unidos que reduzcan la necesidad de conversaciones de alto nivel sobre cuestiones de rutina. Dada la falta de relaciones diplomáticas durante los últimos decenios, se buscará una amplia participación en todo el gobierno cubano, incluyendo ministerios y autoridades locales. Cuando sea apropiado y legalmente posible, colaboraremos con Cuba para normalizar las relaciones comerciales en su totalidad.

## 2. Participación y conectividad

Los Estados Unidos continuará apoyando vínculos entre personas por medio de intercambios del gobierno o patrocinado al nivel privado, incluyendo los temas de educación, cultura, negocios, ciencias, medioambiente, tecnología y deportes. A medida que lo permita la ley, seguiremos apoyando el desarrollo de servicio aéreo regular y fletado y enlaces marítimos, incluyendo los transbordadores. La asociación continuada con la comunidad de origen cubano en los Estados Unidos es de particular importancia dados sus fuertes lazos familiares y socioculturales, así como su función natural como ciudadanos-embajadores. Facilitaremos las oportunidades para que las personas de origen cubano en los Estados Unidos reconstruyan y establezcan nuevos lazos de familia para apoyar la reconciliación. Para facilitar el objetivo de aumentar su acceso a internet de un 5 por ciento a un 50 por ciento de la población de Cuba para 2020, estableceremos un grupo de trabajo bilateral para ampliar la conectividad a Internet. Buscaremos oportunidades que permitan a las fundaciones y universidades estadounidenses establecer vínculos con Cuba.

## 3. Expansión del comercio

El gobierno de los Estados Unidos buscara maneras de ampliar las oportunidades para que las empresas estadounidenses trabajen con Cuba. El embargo es obsoleto y debe ser levantado. Mi Administración ha pedido reiteradamente al Congreso que levante el embargo, y continuaremos trabajando hacia ese objetivo. Mientras que el embargo se

mantenga en su lugar, nuestra función será la de aplicar políticas que permitan la autorización de la participación del sector privado de los Estados Unidos con el sector privado emergente de Cuba y con las empresas estatales que proporcionan bienes y servicios a la población cubana. La cooperación policial se asegurará de que el comercio autorizado y los viajeros autorizados puedan trasladarse rápidamente entre los Estados Unidos y Cuba. Aunque reconocemos la prioridad dada a las empresas estatales en el modelo cubano, pretendemos fomentar reformas que hagan alinearse a estas entidades con las normas internacionales, en especial la transparencia.

Los cambios regulatorios de los Estados Unidos han creado un espacio para que el gobierno cubano introduzca cambios comparables. En conjunto con la modificación normativa del Departamento del Tesoro para ampliar el acceso de Cuba al sistema financiero de los Estados Unidos y las cuentas en dólares de tránsito de los Estados Unidos, el gobierno cubano anunció a principios de 2016 sus planes de eliminar la penalización del 10 por ciento en las operaciones de conversión al dólar estadounidense, con sujeción a la mejora del acceso al sistema bancario internacional. Continuaremos los esfuerzos privados y públicos para explicar nuestros cambios regulatorios a las empresas y bancos estadounidenses, a los empresarios cubanos, y al gobierno cubano.

#### 4. Reforma económica

Aunque el gobierno cubano mantiene sus metas económicas basadas en prioridades nacionales, nosotros utilizaremos nuestra cooperación ampliada para apoyar mayores reformas económicas por parte del gobierno cubano. Los recientes intercambios entre las instituciones de servicios financieros y los reguladores han permitido un mayor entendimiento mutuo de nuestros respectivos sistemas financieros y prioridades económicas. Sostendremos diálogos entre ambos gobiernos para conversar sobre opciones para las reformas macro y microeconómicas, con el objetivo de conectar los cambios en las políticas de los Estados Unidos con las reformas cubanas, de manera que se creen oportunidades para empresas los Estados Unidos y para el pueblo cubano.

Si y cuando el Congreso levanta el embargo, mi Administración participará con el Congreso y los grupos interesados en diálogos e intercambios preparatorios a nivel comercial y económico. Mi Administración entonces, de manera similar, hablará con el Congreso respecto de la sustancia y el momento para un nuevo acuerdo comercial bilateral que aborde los restantes requisitos legales para el comercio.

## 5. Respeto por los derechos humanos universales, las libertades fundamentales y los valores democráticos

Nosotros no buscaremos un cambio de régimen en Cuba. Continuaremos dejando claro que los Estados Unidos no puede imponer un modelo diferente en Cuba porque el futuro de Cuba depende del pueblo cubano. Deseamos un mayor respeto por parte del gobierno cubano a los derechos humanos universales y las libertades individuales de cada persona. El avance en este aspecto tendrá un impacto positivo en los otros objetivos. Alentaremos al gobierno cubano a respetar los derechos humanos, apoyaremos a la emergente sociedad civil de amplia base en Cuba y alentaremos a los asociados y a los actores no gubernamentales a sumarse a nosotros en abogar a favor de las reformas. Mientras mantenemos nuestro compromiso de apoyo a los activistas democráticos como lo hacemos en todo el mundo, también participaremos con líderes comunitarios, blogueros, activistas y otros líderes en temas sociales que puedan contribuir al diálogo interno en Cuba sobre la participación cívica. Seguiremos intentando participar con la sociedad civil por medio de la embajada de los Estados Unidos en La Habana y durante las visitas oficiales del gobierno de los Estados Unidos a Cuba. Buscaremos institucionalizar un diálogo regular sobre los derechos humanos con el gobierno cubano para impulsar el progreso en materia de derechos humanos. Seguiremos apoyando programas democráticos que sean transparentes y consistentes con la programación en otras sociedades similarmente situadas en el mundo. Hemos de utilizar nuestra creciente capacidad para participar con asociados regionales, tanto bilateralmente como por medio de las entidades regionales, para alentar al respeto a los derechos humanos en Cuba. Consultaremos con actores no gubernamentales, como la Iglesia católica y otras entidades religiosas. Finalmente, trabajaremos con la Unión Europea y entidades internacionales y países con ideas similares para impulsar al gobierno cubano a que respete los valores universales.

## 6. Integración cubana en los sistemas internacionales y regionales

Ampliaremos el diálogo con Cuba en las organizaciones en las que ya es miembro, como la OMC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), y alentaremos a Cuba a avanzar hacia una participación basada en normas, sujeta a los requisitos legales. Animaremos a Cuba para que ajuste su marco jurídico, en particular su legislación comercial, de acuerdo con las normas internacionales. Animaremos a Cuba a cumplir con las normas de la OMA para la seguridad de la cadena de suministro. En la medida permitida y en consonancia con la ley aplicable, facilitaremos la integración en los organismos internacionales, incluso mediante el uso de programas de asistencia técnica.

Continuaremos cooperando con Cuba en temas regionales y globales (por ejemplo, la lucha contra el brote de ébola y el proceso de paz en Colombia). Poner fin al embargo y satisfacer otros requisitos legales relativos al comercio permitirá a los Estados Unidos normalizar las relaciones comerciales con Cuba.

## **VI. Aplicación de políticas**

### 1. Funciones y responsabilidades

Para facilitar la aplicación eficaz de esta directiva, los departamentos y agencias tendrán las siguientes funciones y responsabilidades, consistente con la autoridad y las limitaciones legales relevantes:

**El personal del Consejo de Seguridad Nacional (NSC)** aportará la coordinación continua de las políticas y supervisará el cumplimiento de esta directiva presidencial y de la estrategia con Cuba en general en lo necesario.

**El Departamento de Estado** continuará siendo responsable por la formulación de la política de los Estados Unidos y la coordinación de las relaciones con Cuba. Esto incluye apoyando a las operaciones de la embajada en La Habana y asegurando de que cuente con los recursos y el personal adecuado. Otras responsabilidades incluyen la emisión de visas de inmigrante y de no inmigrante, proceso de refugiados, promoción de intercambios educativos y culturales, coordinación de programas sobre la democracia, y rendir informes sobre lo político y lo económico. El Departamento de Estado continuará a la cabeza de la Comisión Bilateral los Estados Unidos -Cuba y coordinará una serie de diálogos, tales como el Diálogo sobre la Aplicación de la Ley, conversaciones anuales sobre migración y las reuniones para resolver reclamaciones pendientes. El Departamento de Estado seguirá codirigiendo esfuerzos con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional para asegurar que la programación sobre democracia sea transparente y en consonancia con la programación existente para otras sociedades similarmente situadas. El Departamento de Estado coordinará los esfuerzos para impulsar la cooperación con Cuba en materia de ciencia y tecnología. El Departamento de Estado apoyará las telecomunicaciones y el aumento del acceso a Internet en Cuba y aportará orientación en materia de política exterior a los Departamentos de Comercio y del Tesoro respecto a ciertas exportaciones, transacciones financieras y otras solicitudes de licencia.

**Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas (USUN)**, en coordinación con el Departamento de Estado supervisará los asuntos multilaterales pertinentes a Cuba en

las Naciones Unidas. USUN identificará áreas de posible colaboración con Cuba que permitan impulsar una relación más colaborativa entre los Estados Unidos y Cuba en las Naciones Unidas. El USUN también participará en conversaciones relacionadas a la resolución anual de las Naciones Unidas sobre el embargo cubano, a medida que nuestra relación bilateral siga desarrollándose en una trayectoria positiva.

**El Departamento del Tesoro** es responsable de aplicar las restricciones económicas del embargo y las políticas de licencias. El Departamento del Tesoro continuará con su tarea de ayudar al público, a los negocios, y a las instituciones financieras a comprender los cambios regulatorios. El Departamento del Tesoro continuará revisando y respondiendo a preguntas públicas y a la retroalimentación sobre las regulaciones y la orientación pública que puedan ser mayormente aclaradas, y dialogará con el Departamento de Estado sobre cualquier nueva solicitud de licencia que el Departamento del Tesoro reciba del público, para determinar si tales solicitudes son coherentes con los cambios regulatorios y la ley vigente. El Departamento del Tesoro utilizará los canales disponibles para el diálogo bilateral para entender el sistema económico y financiero de Cuba y alentar a las reformas y también continuará participando en diálogos con el gobierno cubano sobre nuestros cambios regulatorios.

**El Departamento de Comercio** continuará respaldando el desarrollo del sector privado en Cuba, el empresariado, el desarrollo del derecho mercantil y los derechos de propiedad intelectual así como la protección medioambiental y el pronóstico de tormentas. Si se levantan las restricciones legales, el Departamento de Comercio promoverá el aumento del comercio con Cuba proporcionando ayuda para las exportaciones a las compañías de los Estados Unidos. Mientras tanto el Departamento de Comercio continuará adelante con un robusto esfuerzo de acercamiento para asegurarse de que las empresas de los Estados Unidos entiendan que los cambios regulatorios en los Estados Unidos ofrecen nuevas oportunidades para obtener licencias o usar excepciones a las licencias para aumentar las exportaciones autorizadas a Cuba, incluyendo a empresas propiedad del estado cubano que proporcionan bienes y servicios para atender las necesidades del pueblo cubano. Además, el Departamento de Comercio seguirá participando en un diálogo con el gobierno cubano sobre nuestros cambios regulatorios, así como sobre la necesidad de simplificar el proceso cubano para las importaciones, la transparencia en las reglamentaciones cubanas para los negocios y otras medidas que conduzcan a la realización plena de los beneficios de nuestros cambios regulatorios.

**El Departamento de Defensa (DOD)** seguirá tomando medidas para ampliar las relaciones en materia de defensa con Cuba en lo que favorezca los intereses de los Estados Unidos, con un enfoque inicial en la ayuda humanitaria, auxilio en caso de desastres y la lucha contra el narcotráfico en el Caribe. El DOD apoyará la inclusión de Cuba en el sistema interamericano de defensa y en las conferencias regionales de seguridad y defensa, que le proporcionarán a Cuba un papel en la estabilidad hemisférica. El DOD seguirá haciendo preparativos de contingencia y apoyará la capacidad del Departamento de Seguridad Nacional y del Departamento de Estado para resolver los temas relacionados con la migración masiva y la migración marítima en cumplimiento de las órdenes ejecutivas 12807 y 13276, y consistente con otras pautas y estrategias interagenciales aplicables.

**El Departamento de Seguridad Nacional (DHS)** participará, junto al Departamento de Justicia con el gobierno cubano para combatir el terrorismo y el crimen internacional organizado. En apoyo a los objetivos de seguridad y de política exterior de los Estados Unidos el DHS elaborará protocolos para la cooperación en investigación con Cuba, en coordinación con otros departamentos y agencias. El DHS reforzará la seguridad y la eficacia de las cadenas de abastecimiento y sistemas de viaje transfronterizos en apoyo de la participación entre personas y del comercio autorizado de los Estados Unidos con el sector privado de Cuba. El DHS salvaguardará la integridad del sistema de inmigración de los Estados Unidos incluyendo la facilitación de la inmigración legal y para asegurar la protección de refugiados. El secretario de Seguridad Nacional, líder en el gobierno de los Estados Unidos en materia de migración marítima o migración masiva, con apoyo de los secretarios de Estado y de Defensa, resolverá una migración marítima o una migración masiva en cumplimiento de las órdenes ejecutivas 12807 y 13276 y en concordancia con las orientaciones y estrategias interagenciales aplicables.

**El Departamento de Justicia (DOJ)** participará junto con el DHS y el gobierno cubano para combatir el terrorismo y el crimen internacional organizado. El DOJ trabajará con Cuba para expandir la seguridad y la cooperación en materia de aplicación de la ley, aumentar la capacidad de compartir información y compartir prácticas óptimas con sus contrapartes cubanas. Este trabajo aprovechará y fortalecerá la actual cooperación con Cuba en cuanto a la aplicación de la ley bajo la cobertura del Diálogo de los Estados Unidos-Cuba sobre aplicación de la ley y sus diversos grupos de trabajo, que se enfocan en antiterrorismo, antinarcóticos, delitos cibernéticos, trata de personas y otras áreas de la actividad criminal.

**La Administración de Pequeñas Empresas (SBA)** seguirá participando con el gobierno cubano, empresarios, pequeñas empresas y empresas cooperativas. La SBA apoyará los intercambios con el gobierno cubano en áreas de interés mutuo, particularmente en la formalización de pequeñas empresas y para impulsar el crecimiento de nuevos emprendimientos.

**La Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos** proporcionará la coordinación en cuanto a políticas comerciales en los foros internacionales y, en concordancia con los requisitos y restricciones legales, preparará las negociaciones para normalizar y ampliar el comercio entre los Estados Unidos y Cuba.

**El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA)** trabajará para aumentar las exportaciones agrícolas y de alimentos de los Estados Unidos a Cuba al crear oportunidades de mercado, mejorando la posición competitiva de la agricultura de los Estados Unidos y mejorando la seguridad alimentaria y la capacidad agrícola de Cuba, al mismo tiempo que protege la salud de plantas, animales y personas. El USDA trabajará con el gobierno de Cuba para impulsar la cooperación apuntada en el memorándum de entendimiento sobre agricultura entre los Estados Unidos y Cuba firmado en marzo de 2016. El USDA favorecerá el comercio y el desarrollo de relaciones entre los Estados Unidos y Cuba en la extensión que se permita y en concordancia con las leyes aplicables.

**El Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS)**, de acuerdo con el memorándum de entendimiento firmado en junio de 2016 entre el HHS y el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, colaborará con sus contrapartes cubanas en las áreas de salud pública, investigación y ciencias biomédicas, incluyendo la colaboración para enfrentar al virus del zika, dengue, chikungunya y otros arbovirus. El HHS promoverá el trabajo conjunto, como la fabricación de vacunas, tratamientos y diagnósticos, se asociará con Cuba para prevenir, detectar y responder a los brotes de enfermedades infecciosas; colaborará en el campo del control del cáncer, programas para tratamientos e investigaciones conjuntas; así como en el intercambio de prácticas óptimas relativas al acceso a cuidados de la salud.

**La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)** coordinará con los departamentos y agencias del gobierno de los Estados Unidos la respuesta a fenómenos ambientales no planificados, tales como desastres naturales o causados por humanos. La USAID liderará conjuntamente con el Departamento de

Estado los esfuerzos para asegurar que la programación democrática sea transparente y coherente con la programación en otras sociedades similarmente situadas.

**El Departamento de Transporte (DOT)** seguirá desarrollando los enlaces para el transporte aéreo y de superficie entre los Estados Unidos y Cuba para apoyo de los proveedores de transporte, viajeros autorizados, y comercio, así como al mismo tiempo proporcionará las regulaciones requeridas y la supervisión de la seguridad de los proveedores y sistemas de transporte.

**La Oficina del Director de Inteligencia Nacional (DNI)** apoyará los esfuerzos más amplios del gobierno de los Estados Unidos para normalizar las relaciones con Cuba, con elementos de la comunidad de inteligencia que trabajan para buscar oportunidades de participación en áreas de interés común por medio de las cuales podamos intercambiar información con las contrapartes cubanas sobre amenazas mutuas.

**El Departamento del Interior (DOI)** continuará su cooperación con Cuba en las áreas marinas protegidas de Cuba y seguirá participando con sus contrapartes cubanas para finalizar acuerdos sobre conservación de la vida silvestre, áreas terrestres nacionales protegidas y registros sísmicos.

## 2. Acercamiento al Congreso

El firme apoyo en el Congreso para la normalización entre los Estados Unidos y Cuba podría contribuir a la celeridad y éxito de las metas anteriormente señaladas, particularmente con respecto al embargo y el adecuado personal para la embajada. Intentaremos lograr apoyo del Congreso para levantar el embargo y otras restricciones legales para facilitar la ampliación de los viajes y el comercio con Cuba y acelerar la normalización. Participaremos regularmente con miembros y personal del Congreso en lo que se refiere a desafíos y oportunidades en Cuba, abogaremos a favor de las políticas del gobierno de los Estados Unidos y de contar con el personal y los recursos suficientes para aplicar los objetivos anteriormente señalados y las prioridades políticas y alentaremos y facilitaremos viajes del congreso a la región.

## 3. Monitorización y supervisión

La Comisión Interagencial de Políticas (*IPC*), o su equivalente en el futuro, tendrá la responsabilidad primaria de coordinar y supervisar la aplicación de esta política. El personal de NSC convocará regularmente a reuniones de la IPC y del comité de encargados en segundo lugar (*Deputies Committee*) en medida de las necesidades para



monitorizar la aplicación y resolver obstáculos a los avances. Los siguientes departamentos y agencias designarán a funcionarios principales responsables para administrar la aplicación de políticas en sus agencias: Departamento de Estado, Departamento del Tesoro, Departamento de Comercio, DOD (Oficina del secretario de Defensa y Estado Mayor Conjunto), DHS, DOJ, USDA, HHS, DOT, USUN, la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos, USAID, SBA y DNI.

#### 4. Normativa previa

La orden ejecutiva 13276, *Delegación de responsabilidades concernientes a extranjeros indocumentados prohibidos o interceptados en la región del Caribe*, de fecha 15 de noviembre de 2002 y la orden ejecutiva 12807, *Interdicción de extranjeros ilegales*, de fecha 24 de mayo de 1992, continúan en vigor.

BARACK OBAMA

###